
Artículos

La intervención psicopedagógica en fortalecimiento familiar: sistematización de una práctica pre-profesional en el ámbito jurídico-forense

CONTEXTOS DE EDUCACIÓN

Psychopedagogical intervention in family strengthening: systematization of a pre-professional practice in the legal-forensic field

Rocío De Los Milagros Ortolano

Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina
rociodelosmilagros21@gmail.com

Daiana Schlegel

Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad de Mendoza (sede Río Cuarto), Escuela Superior de Artes Visuales "Luz Vieira Méndez" (Laboulaye, Córdoba), Argentina
dschlegel@hum.unrc.edu.ar

Contextos de Educación

núm. 39, 2025
Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina
ISSN-E: 2314-3932
Periodicidad: Semestral
contextos@hum.unrc.edu.ar

Recepción: 09 agosto 2025

Aprobación: 04 noviembre 2025

DOI: <https://doi.org/10.63207/dks89v10>

URL: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/693/6935440004/>

Resumen: El presente escrito surge del Trabajo Final de la Licenciatura en Psicopedagogía y tiene como propósito sistematizar, abordar y analizar la propia práctica pre-profesional llevada a cabo en la asignatura Práctica profesional psicopedagógica en salud (Cod. 6591) del último año de la carrera, práctica realizada a lo largo del año 2024 en el área de Fortalecimiento Familiar de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, organismo gubernamental que depende de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Río Cuarto. A partir de este escrito de sistematización, se pretende describir el quehacer Psicopedagógico en el ámbito de Fortalecimiento Familiar, ya que es el primer año que se realiza la práctica pre-profesional en esta área, como así también resaltar la relevancia del quehacer psicopedagógico allí y promover el reconocimiento de las tareas claves desarrolladas en ese espacio como otro campo de acción. El objetivo general de este trabajo fue comprender el quehacer psicopedagógico en dicho contexto institucional. Y como objetivos específicos se buscó: identificar, describir y caracterizar las demandas psicopedagógicas y los ejes de intervención en el área de Fortalecimiento Familiar; comprender las políticas públicas que atraviesan el quehacer psicopedagógico; y caracterizar el trabajo interdisciplinario que allí se desarrolla. El marco conceptual de este escrito tiene como base las consideraciones sobre la práctica profesional, la psicopedagogía y su objeto de estudio, la psicopedagogía forense, la importancia del trabajo interdisciplinario, el paradigma de la complejidad, el sistema de protección integral y la concepción de familia. A través de la sistematización y análisis de la propia experiencia, se puede dar cuenta de cuán importante es la intervención psicopedagógica en otros contextos. Esta sistematización pretende aportar al campo psicopedagógico generando un conocimiento situado y promoviendo una mirada integral del quehacer psicopedagógico en un contexto donde se trabaja desde la



promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Palabras clave: Psicopedagogía forense, sistematización de prácticas, fortalecimiento familiar, intervención interdisciplinaria, derechos de niños, niñas y adolescentes.

Abstract: This paper is based on the final project for the Bachelor's Degree in Psychopedagogy and aims to systematize, address, and analyze the pre-professional practice carried out in the subject Psychopedagogical Professional Practice in Health (Cod. 6591) of the final year of the undergraduate course of studies. This practice was conducted throughout the year 2024 in the area of Fortalecimiento Familiar (Family Strengthening) of the Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia of the city of Río Cuarto, a governmental body that depends on the Secretaría de Desarrollo Humano of the Municipalidad de Río Cuarto. Based on this systematization writing, the intention is to describe the Psychopedagogical work within the Family Strengthening setting, as this is the first year that pre-professional practice has been carried out in this area. Furthermore, it seeks to highlight the relevance of psychopedagogical work there and promote the recognition of the key tasks developed in this space as another field of action. The general objective of this work was to understand the psychopedagogical work within this institutional context. The specific objectives were to: identify, describe, and characterize the psychopedagogical demands and intervention axes in the area of Fortalecimiento Familiar; understand the public policies that influence psychopedagogical work; and characterize the interdisciplinary work that takes place there. The conceptual framework of this paper is based on considerations of professional practice, psychopedagogy and its object of study, forensic psychopedagogy, the importance of interdisciplinary work, the paradigm of complexity, the comprehensive protection system, and the conception of family. Through the systematization and analysis of personal experience, it is possible to notice the importance of psychopedagogical intervention in other contexts. This systematization aims to contribute to the psychopedagogical field by generating situated knowledge and promoting a comprehensive view of psychopedagogical practice in a context where work is carried out from the perspective of promotion and protection of the rights of children and adolescents.

Keywords: Forensic psychopedagogy, systematization of practices, family strengthening, interdisciplinary intervention, children's and adolescents' rights.



INTRODUCCIÓN

El presente escrito surge del Trabajo Final de la Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de Río Cuarto, denominado *“La intervención psicopedagógica en Fortalecimiento Familiar: Sistematización de una práctica pre-profesional en el ámbito jurídico-forense”*. El mismo tuvo como finalidad sistematizar, abordar y analizar la propia práctica pre-profesional llevada a cabo en la asignatura “Práctica profesional psicopedagógica en salud” (C.6591) del último año de la carrera, la cual corresponde al Departamento de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Ciencias Humanas en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Cabe destacar que las prácticas pre-profesionales constituyen un momento clave de articulación entre teoría y experiencia, en donde se van configurando sentidos sobre el futuro quehacer profesional.

Dicha práctica fue llevada a cabo a lo largo del año 2024 en la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, ubicada en la Ciudad de Río Cuarto. Este espacio es un organismo gubernamental que depende de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Río Cuarto. Se encarga de promover y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, como así también de realizar distintas acciones tendientes a garantizar que infancias y adolescencias, cuyos derechos se vean amenazados o vulnerados, puedan acceder al reconocimiento, goce y disfrute de los mismos.

Al sistematizar la intervención en el área de Fortalecimiento Familiar de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, se buscó, describir el quehacer psicopedagógico en este ámbito, ya que fue el primer año en que se realizó la práctica pre-profesional en esta área. Como así también, resaltar la relevancia del quehacer psicopedagógico allí y promover el reconocimiento de las tareas claves desarrolladas en ese espacio como otro campo de acción.

El objetivo general de este trabajo de sistematización consistió en comprender el quehacer psicopedagógico en la intervención del área de Fortalecimiento Familiar de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la ciudad de Río Cuarto. Y como objetivos específicos se buscó:

- Identificar, describir y caracterizar las demandas psicopedagógicas de dicho contexto de práctica, como así también los ejes de intervención del área de Fortalecimiento Familiar;
- Comprender las políticas públicas que atraviesan el quehacer psicopedagógico en el contexto de la práctica;
- Caracterizar el trabajo interdisciplinario que allí se desarrolla

Sistematizar esta experiencia no solo tuvo la finalidad de poder contar y trasladar a un escrito lo vivenciado, sino también, poder realizar un aporte y generación de conocimiento al campo psicopedagógico, explorando el rol desempeñado en otro campo de acción. En este sentido, es importante subrayar que el alcance del quehacer psicopedagógico, es muy amplio como así también la diversidad de demandas complejas y multidimensionales que emergen en la sociedad actual, lejos de limitarse a la educación formal y no formal. Cada profesional de la psicopedagogía se ve impulsado a expandir su perspectiva y abordaje hacia otros campos de intervención en donde se debe poner en diálogo y articular conocimientos y saberes. Además, se requieren acciones e intervenciones pensadas en conjunto con otros profesionales, para abordar las necesidades urgentes que surgen y predominan actualmente y co-construir una mirada integral.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS



Para enmarcar conceptualmente este escrito, se recuperaron distintos aportes teóricos que permitieron comprender la práctica desde una mirada compleja, situada y también interdisciplinaria. El encuadre teórico presenta las consideraciones sobre la práctica profesional, la psicopedagogía y su objeto de estudio, la psicopedagogía forense, la importancia del trabajo interdisciplinario, el paradigma de la complejidad, el sistema de protección integral y la concepción de familia. En cuanto a las consideraciones sobre la práctica pre-profesional, Cruz (2015) menciona que las prácticas propician aprendizajes que posibilitan la construcción de un sentido iniciático, propio de las situaciones de formación donde cada estudiante representa y se representa el rol que desempeñará como profesional.

Se retoman también los aportes sobre la psicopedagogía y su objeto de estudio. Matteoda (1998) plantea que la psicopedagogía constituye históricamente un espacio común de intervención de diversas profesiones, por lo que surge como necesidad de unificar la formación del conjunto de profesionales que han intervenido en el campo psicoeducativo, focalizando el estudio de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por su parte, Bertran (2006) señala que se debe pensar al rol psicopedagógico de manera espiralada, como una constante redefinición en relación a su objeto de estudio y a las prácticas de intervención. Y en consonancia, Antelo (2007 en Cisnero, 2015) aclara que las funciones de un profesional de la psicopedagogía están sujetas a las necesidades de la sociedad en la que ejerce su profesión y que esas necesidades se modifican según la evolución del mismo contexto.

Desde esta perspectiva, comprender la demanda psicopedagógica implica reconocer su carácter dinámico y procesual. En consonancia con lo expuesto por Barilá et al. (2024), la demanda no se presenta de manera dada, sino que se construye y transforma en el transcurso mismo de la intervención. Esta se diversifica y se desplaza en la medida en que el o los sujetos destinatarios logras interrogarse sobre su problemática y otorgar lugar al quehacer del/la psicopedagogo/a. De este modo, la demanda puede entenderse como un proceso emergente que se configura en el encuentro profesional, a partir de una escucha atenta y de la problematización compartida.

También se consideraron los aportes teóricos de la psicopedagogía forense. Reaño (2020 en Pavelka, 2021) plantea que esta disciplina comienza a surgir como una vía de intervención en la década de 1990, cuando Argentina adscirió a la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989). Antelo (2007 en Pavelka, 2021) propone como objetivo general y principal de la psicopedagogía en intervención judicial el aportar conocimientos y soluciones en respuesta a los aprendizajes de personas en riesgo (violencia familiar, abuso infantil, consumos problemáticos, etc.). Continuando con las ideas de Reaño (2020 en Pavelka, 2021), la autora plantea que, a partir del año 2000, junto a un cambio sucedido en la realidad social, se redimensiona la psicopedagogía forense y comienza a dejar de ser pensada solo por la vía de los abordajes asistenciales, para también considerarse como herramienta para la prevención del impacto de problemáticas sociales en los aprendizajes.

Al mismo tiempo, para poder comprender la complejidad del quehacer psicopedagógico en estos ámbitos, fueron importantes los aportes del paradigma de la complejidad. Najmanovich (2019) plantea que este cambio de paradigma invita a salir de miradas lineales, fragmentadas y cerradas. Se nutre la posibilidad de aceptar promover miradas múltiples para comprender la complejidad, en este caso de las tramas vinculares, institucionales y sociales que atraviesan cada intervención.



Otro concepto relevante a tener en cuenta fueron los aportes del Sistema de protección integral y puntualmente la definición de sistema. Francia (1984), señala que un sistema es un continuo y limitado complejo conjunto de partes, componentes, elementos, variables, procesos, objetos, atributos o factores -todos denominados subsistemas- en mutua interacción y ordenados dinámicamente. El Sistema de protección integral puede pensarse de ese modo, como un sistema, ya que lo constituyen diferentes actores, personas, instituciones, organizaciones y comunidades; este conjunto de elementos interactúan con distintos niveles de implicancia para lograr un objetivo donde el eje de intervención de todos es un sujeto visto a través del cristal de los derechos.

También otro punto importante en el marco del trabajo fue el considerar como punto clave el trabajo interdisciplinario. En el Manifiesto Psicopedagógico (Colegio de Profesionales de Psicopedagogos de la provincia de Córdoba, 2021) se enuncia la importancia del trabajo interdisciplinario, ya que más allá de las especificidades de las múltiples funciones psicopedagógicas, se apuesta a las prácticas en colaboración, construidas con otras y otros, respetuosas de sus saberes.

Por último, la concepción de familia, ya que a lo largo del tiempo tuvo grandes transformaciones, conforme a los cambios en la sociedad. Soldevilla (2021) plantea que la Ley 26.061 “Protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes” incorpora otros conceptos que van a extender las nociones de lo familiar. En su reglamentación Artículo N°7, Reglam. 415/2006, se describe como familia o núcleo familiar, grupo familiar, grupo familiar de origen, medio familiar comunitario y familia ampliada, no solo a los progenitores, sino que también a las personas vinculadas a las infancias y adolescencias a través de líneas de parentesco por consanguinidad o por afinidad, como así también con otros miembros de la familia ampliada. Podrá asimilarse el concepto de familia a otros miembros de la comunidad con los cuales los niños, niñas y adolescentes tengan vínculos significativos y afectivos en su historia personal como así también en su desarrollo de asistencia y protección.

En este sentido, resulta necesario comprender las políticas públicas, definidas como el conjunto de decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno en respuesta a los problemas que, en un momento determinado, los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios (Tamayo Sáez, 1997). Estas se materializan en normativas que sostienen la prevención, protección y promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes (Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional (2021). Tales como la Ley Nacional N° 26.061 *Protección integral de las Niñas, Niños y Adolescentes*, la cual establece la aplicación obligatoria de la Convención internacional de los Derechos de las infancias, y la Ley provincial N°9.944 de *Promoción y Protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*.

Además de los marcos normativos señalados, para el presente estudio se recuperaron antecedentes que permitieron visualizar la amplitud del campo laboral de la psicopedagogía y ofrecen aproximaciones a la definición del quehacer psicopedagógico en relación con fenómenos sociales actuales en el ámbito jurídico-forense.

Algunos de los antecedentes recuperados que me permitieron contextualizar y enriquecer este trabajo fueron, por un lado, la investigación de Pizarro y Chaparro (2023), titulada *intervenciones psicopedagógicas en espacios de interfaz socio jurídica: Entre las problemáticas sociales que atraviesan a infancias y adolescencias*. Allí buscaron conocer qué intervenciones se desarrollan frente a las infancias y adolescencias en condición de vulnerabilidad social, dónde trabaja el psicopedagogo y la psicopedagoga en espacios de interfaz socio jurídica. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a profesionales que trabajan específicamente en esta área, oriundas de las provincias de Salta, Santa Fe y Buenos Aires. Los resultados de esta investigación evidencian que las problemáticas sociales actuales impactan directamente en los aprendizajes y se destaca el valor de las intervenciones orientadas a la restitución de derechos y a la autonomía de los sujetos.

Por otro lado, el trabajo de Corradini (2020), titulado *Proyectar nuevos campos: el rol del psicopedagogo en el fuero penal*. Se buscó investigar el rol del psicopedagogo en el ámbito forense, identificando las labores desarrolladas por el psicopedagogo y la psicopedagoga, y conociendo las problemáticas que interpelan a cada profesional en el área forense. Para ello se utilizó el enfoque cualitativo, bajo un diseño descriptivo y se administraron entrevistas semiestructuradas. Los resultados concluyen que los profesionales entrevistados coinciden en que intervienen a requerimiento de la autoridad judicial y siguiendo protocolos, con personas a las que se les han vulnerado y/o han vulnerado derechos. Además, se destaca la importancia del trabajo en equipo y en red, dando importancia a los marcos legales internacionales, nacionales y provinciales, con el propósito de restituir, reparar, proteger y garantizar los derechos humanos. Este estudio, resalta la importancia de incorporar la Psicopedagogía en todos los equipos interdisciplinarios, ya que permite abordar múltiples aspectos del desarrollo y aprendizaje.

Debido a que en las búsquedas realizadas se encontraron pocos estudios vinculados a la temática del presente trabajo, se destaca el valor de este escrito que busca describir el quehacer psicopedagógico en el área de fortalecimiento familiar, resaltando su importancia y promoviendo el reconocimiento de las tareas claves desarrolladas como otro posible campo de acción.

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

El escrito que configuró el Trabajo Final de Licenciatura, del que se da cuenta en este artículo, se materializó a través de una sistematización, método que permite reflexionar y analizar críticamente la propia experiencia práctica. Berruti, Cabo y Dabézies (2014) señalan que la sistematización de experiencias hace alusión a la interpretación crítica de los procesos vividos, que a partir de su ordenamiento y reconstrucción, identifica aprendizajes significativos que deben comunicarse y compartirse para alimentar la propia experiencia o para inspirar a otras en una perspectiva transformadora. Utilizar esta metodología me permitió producir nuevos conocimientos ya que es un campo de intervención del quehacer psicopedagógico muy poco explorado y qué mejor forma que sea a partir de la propia experiencia vivida. Los instrumentos de recolección de datos utilizados incluyen los registros escritos de las notas de campo que elaboré a lo largo del desarrollo de la práctica, además se analizaron los registros de distintos expedientes a los que se tuvo acceso en la Subsecretaría, así como entrevistas y testimonios. No obstante, estos últimos, se presentaron de manera general, sin detalles específicos, con el fin de preservar su carácter confidencial.

Tal como se mencionó, las prácticas sistematizadas fueron llevadas a cabo en la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, esta depende de la ordenanza 832/14, la cual ubica en un segundo nivel de intervención. El segundo nivel de intervención local del Sistema Municipal de Protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, tiene a su cargo, la aplicación de medidas tendientes a la protección integral, reparación, y restitución de los derechos y garantías vulnerados, amenazados y/o violados, mediante una concertación articulada con los organismos, entidades y servicios, dependientes del Estado Municipal, Provincial, Nacional y las organizaciones de la Sociedad Civil que tienen como objeto la promoción y protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En cuanto al funcionamiento de la Subsecretaría, se divide en tres grandes departamentos: el equipo de promoción de derechos y participación ciudadana, los equipos de Servicio de Protección de Derechos -los cuales se distribuyen por los diferentes sectores de la ciudad y el área de fortalecimiento, que es allí donde me inserte como estudiante avanzada de la Licenciatura en Psicopedagogía para realizar mis prácticas.



El área de Fortalecimiento Familiar tiene como objetivo principal promover el acompañamiento y fortalecimiento de los miembros de familias en las que los derechos de niños, niñas y adolescentes se encuentren amenazados o vulnerados. Asimismo, busca fomentar espacios de intervención y coordinación con el Servicio de Protección de Derechos, con el propósito de sugerir y definir estrategias y acciones específicas para abordar las problemáticas familiares. El equipo está compuesto por dos profesionales, una licenciada en Psicología y una licenciada y profesora en Educación Especial. Tienen un cronograma de actividades que llevan a cabo cada 15 días, los días que no asisten a estos espacios, realizan el trabajo en la Subsecretaría.

El equipo de Fortalecimiento Familiar interviene directamente con familias clasificadas en seis categorías: familiares monoparentales maternas, familias monoparentales paternas, familias nucleares, familias extensas, familias ensambladas, familias comunitarias (Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, 2024).

A partir de las tareas que como psicopedagoga lleve a cabo, tales como el trabajo en equipo, la observación, la escucha activa, la observación de diferentes contextos y la posibilidad de realizar preguntas, pude dar cuenta de cuán importante es el rol psicopedagógico en el área de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Se trata de ser un puente de conexión entre los distintos subsistemas sociales —padres, hijos, familia, escuela y profesionales intervenientes—, facilitando los canales de comunicación y promoviendo el trabajo interdisciplinario. Esto permite diseñar estrategias e intervenciones contextualizadas que favorezcan la promoción de derechos y generen acciones de protección para niños, niñas y/o adolescentes en situaciones de vulneración.

INTERPRETACIÓN DE LA PRÁCTICA RE-CONSTRUIDA

La sistematización de la práctica realizada, buscó generar conocimiento sobre el quehacer psicopedagógico en el área de Fortalecimiento Familiar, un ámbito poco explorado aún ya que, durante mucho tiempo, han surgido innumerables interrogantes sobre los límites de nuestro campo de acción, por lo que se consideró relevante llevar a cabo este trabajo para visibilizar y comprender el rol psicopedagógico en este contexto.

Teniendo en cuenta los tres objetivos específicos, se realizó el análisis de la experiencia, orientado por las dimensiones:

1. Comprender las políticas públicas que atraviesan el quehacer psicopedagógico en un contexto determinado.
2. Identificar, describir y caracterizar las demandas psicopedagógicas de dicho contexto de práctica, como así también los ejes de intervención del área de Fortalecimiento Familiar
3. Caracterizar el trabajo interdisciplinario que allí se desarrolla

POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SUSTENTAN LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL ÁREA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR DE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA



Esta institución al tener como objetivo proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, debe aplicar y cumplir con las leyes y regulaciones vinculadas con la protección de las infancias y adolescencias tales como la Ley 26.061 de Protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como también normas y reglamentos locales que se dictan para el funcionamiento concreto de cada organismo correspondiente al Servicio de Protección Integral. También se consideró como documento base la Convención Internacional de los Derechos del niño de 1989, la cual tiene jerarquía constitucional en nuestro país a partir de 1994, lo cual proporciona un marco internacional para la protección de los derechos de la infancia.

A nivel provincial, se considera la Ley N° 9.944 de Promoción y Protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Teniendo en cuenta estas normativas es que la Subsecretaría divide sus acciones en tres grandes departamentos y equipos de trabajo: Equipo de promoción de Derechos y Participación Ciudadana, Equipos de Servicio de Protección de Derecho y el área de Fortalecimiento Familiar. Cada uno de estos son políticas diseñadas e implementadas con el objetivo de poder promover y fortalecer diferentes dispositivos que tiendan a la promoción y protección de los derechos.

En el plano municipal, la Ordenanza N° 832/14 se constituye como un marco normativo central, destinado a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta normativa local establece los medios y mecanismo a través de los cuales se asegure a niñas, niños y adolescentes residentes, permanentes o transitorios por hechos acaecidos en la Ciudad de Río Cuarto, el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, Convención internacional de los derechos del niño, la Ley Nacional 26.061, y la Ley Provincial 9.944.

En este sentido, el quehacer psicopedagógico desarrollado en la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia se encuentra directamente atravesado por esta ordenanza, en tanto orienta los criterios de intervención y define el marco de actuación profesional en torno a la protección integral de derechos. La normativa no solo habilita y regula acciones de acompañamiento, sino que también legitima la planificación de intervenciones psicopedagógicas destinadas a la detección temprana de vulneraciones, la promoción de factores protectores y el fortalecimiento de los vínculos familiares, escolares y comunitarios.

De este modo, el quehacer psicopedagógico se despliega en un marco interdisciplinario, articulando la atención a demandas específicas con los objetivos y estrategias definidos por la política pública municipal. Las intervenciones, ya sean de orientación, acompañamiento o evaluación, no constituyen acciones aisladas, sino que se configuran como parte de un entramado institucional orientado al cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Esta afirmación se sustenta en los registros y lineamientos institucionales de la Subsecretaría, en los que se explicita la participación del equipo psicopedagógico en mesas de trabajo interdisciplinarias, en dispositivos de abordaje territorial y en programas municipales de fortalecimiento familiar y revinculación escolar. Dichas acciones evidencian la inserción del rol psicopedagógico dentro de las políticas locales, en coherencia con los principios de la Ordenanza N° 832/14.

DEMANDAS PSICOPEDAGÓGICAS Y LOS EJES DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR

En relación a ello, se puede mencionar diversas acciones en el ejercicio de la práctica que tienen en común la finalidad de brindar a los adultos referentes de las infancias y adolescencias los conocimientos y habilidades necesarias para afrontar con éxito los problemas que se presentan en la crianza, así como también favorecer su rol como adultos significativos y aumentar el bienestar y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes que integran cada familia.



Con relación a las demandas psicopedagógicas, durante el desarrollo de la práctica se indagó cuáles eran las más frecuentes. Entre los hallazgos, se observó que primeramente el canal de ingreso de las situaciones de Fortalecimiento Familiar, aproximadamente el 80% es a través de los Servicios de Protección de Derechos. También se observó que hay situaciones que provienen directamente de: denuncias telefónicas en la línea 102, denuncias presenciales en la Subsecretaría y por medio de canales de ingresos institucionales (salud, educación, justicia).

Las situaciones que ingresan al área de Fortalecimiento Familiar, son situaciones que por lo general tienen como característica compartida la complejidad del grupo familiar y/o gravedad de los derechos vulnerados. Otras tienen como motivo la discapacidad de un niño o niña, requiriendo acompañamiento del equipo para restituir el derecho vulnerado a la salud, seguridad social y/o educación. Entre esas situaciones que ingresan, las necesidades o solicitudes que se presentan tienen que ver con derechos que ya están vulnerados e implican un plan de acción.

Así es que el área de Fortalecimiento Familiar interviene ante la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes mediante diversas acciones, que incluyen el seguimiento de situaciones familiares, la contención y orientación a familias afectadas por abuso sexual infantil y el acompañamiento a personas con discapacidad y sus familias. Además, brinda información sobre acceso a derechos, como educación, salud y recreación, facilitando la inclusión y el desarrollo integral de personas con discapacidad. Estas intervenciones se realizan a través de entrevistas presenciales o telefónicas en distintos espacios, como la Subsecretaría, centros integradores municipales, dispensarios o en algunos casos, en el domicilio familiar.

CARACTERIZACIÓN DEL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO EN EL ÁMBITO JURÍDICO/FORENSE

A lo largo de la práctica se pudo observar y experimentar un enfoque de trabajo integral interdisciplinario y en estrecha colaboración con otros organismos y entidades para garantizar la protección integral de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Cada área cuenta con un equipo interdisciplinario a su interior, pre-establecido en las normas locales, conformado por diversas disciplinas, como psicología, trabajo social, abogacía, medicina, psicopedagogía, ciencias jurídicas y educación especial.

El equipo de Fortalecimiento Familiar de la ciudad de Río Cuarto está integrado por dos profesionales: una licenciada en Psicología y una licenciada y profesora en Educación Especial. Para cumplir con sus objetivos, intervienen y trabajan directamente con las familias. Sin embargo, la interdisciplinariedad del trabajo no solo se desarrolla al interior del equipo, sino también en articulación con otros espacios. En este sentido, para promover el acompañamiento y fortalecimiento de las familias en las que los derechos de niños, niñas y adolescentes se encuentran amenazados o vulnerados, se busca generar instancias de intervención y coordinación con el Servicio de Protección de Derechos y el Área de Promoción de Derechos, con el propósito de sugerir y definir estrategias y acciones específicas para abordar las problemáticas familiares de manera conjunta.

También se llevan a cabo articulaciones que consisten en intercambios con diversas instituciones y organismos que intervienen en las situaciones, tales como el Viejo y el Nuevo Hospital, centros de salud, dispensarios, centros comunitarios, la granja Siquem, instituciones escolares, la SENAF, el área de Discapacidad, la Subsecretaría de Género, Diversidad y Discapacidad, y el Registro Civil. Asimismo, se trabaja en conjunto con otros profesionales externos —psicólogos/as, abogados/as, trabajadores/as sociales, psicopedagogos/as, enfermeros/as, psiquiatras, entre otros— que intervienen en cada caso según corresponda.



En concordancia con Pizarro y Chaparro (2023), la capacidad de pensar con otros, de intercambiar ideas con actores sociales e institucionales en un espacio dialógico, constituye una herramienta fundamental, ya que permite ir más allá de lo que se viene haciendo. Se trata de un intercambio que pone en juego la creatividad y el diseño de intervenciones conjuntas, trabajando en la co-construcción de la demanda y en la innovación colaborativa, siempre en busca de redes que posibiliten comprender y abordar la complejidad de las situaciones.

Este trabajo articulado se evidencia en la conformación de redes interinstitucionales y en la elaboración conjunta de estrategias de abordaje. Por ejemplo, se realizan reuniones interdisciplinarias para acordar criterios de intervención, derivaciones consensuadas y seguimientos compartidos de los casos. En dichas instancias, se busca generar acuerdos que garanticen la continuidad del acompañamiento, evitando la fragmentación de las intervenciones y fortaleciendo el trabajo territorial. Estas acciones concretan el principio de corresponsabilidad institucional y comunitaria, favoreciendo una mirada integral de cada situación.

Tal como señala Antelo (2018), en la actualidad estamos frente a un contexto atravesado por múltiples problemáticas sociales, cuyas consecuencias demandan nuevas formas de actuación, la incorporación de otros marcos teóricos y legales, el desarrollo de nuevas competencias y un abordaje interdisciplinario que permita ofrecer respuestas efectivas. Hoy más que nunca se requieren intervenciones que surjan de una articulación democrática con otras disciplinas, con diversas instituciones y con la comunidad en su conjunto, asumiendo la corresponsabilidad en el logro de resultados favorables.

REFLEXIONES FINALES

Lo desarrollado, lleva a reflexionar sobre el objetivo general de este trabajo, referido a comprender el quehacer psicopedagógico en la intervención del área de Fortalecimiento Familiar de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Si bien no es un campo laboral nuevo, aun puede resultar desconocido, a diferencia de otros espacios, en los que los profesionales de la psicopedagogía se desempeñan.

Realizar prácticas en este campo y sistematizarlas fue un proceso que permitió profundizar en el quehacer psicopedagógico en ámbitos como la mencionada Subsecretaría, como así también permitió identificar ciertas competencias y habilidades psicopedagógicas. Entre esas tareas se destaca la elaboración de informes a distintos destinatarios, la capacidad de observación y la escucha activa, la realización de entrevistas y evaluaciones, la capacidad de trabajo en equipo para diseñar estrategias compartidas de abordaje en las distintas situaciones, brindar acompañamiento y asesoramiento en los procesos de aprendizaje referido a las personas en sus diferentes momentos del desarrollo, entre otras.

En esta instancia interesa poner en valor la sistematización como herramienta crítica y transformadora, tal como señala Jara (2018 en Berruti, Cabo y Dabézies, 2014). Mientras otras metodologías cualitativas pueden describir o interpretar fenómenos, la sistematización no solo describe, sino que genera conocimiento crítico, útil y transformador a partir de la propia experiencia vivida.

Asimismo, interesa subrayar los aspectos de las intervenciones que distinguen específicamente el aporte psicopedagógico. Mientras que otras disciplinas dentro de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia se enfocan en aspectos legales, sociales o de salud mental, la psicopedagogía focaliza su mirada en la prevención, detección y abordaje de aquellas problemáticas sociales que afectan los procesos de aprendizaje. Es por eso que sus acciones tienden a promover el ejercicio pleno de derechos de niños, niñas y adolescentes y la restitución de aquellos que han sido vulnerados.

En este sentido, emerge la pregunta, ¿cuáles son los aspectos de estas intervenciones que mantienen centralidad en los aprendizajes?



El quehacer psicopedagógico implica la identificación y el análisis de las barreras que dificultan el acceso, la permanencia y el progreso de niños, niñas y adolescentes en sus procesos de aprendizaje. Dichas barreras pueden ser de carácter cognitivo, social, emocional y/o contextual, lo cual requiere un abordaje integral que contemple no solo al sujeto, sino también a su entorno. A partir de este análisis se diseñan e implementan estrategias orientadas a restablecer o potenciar la trayectoria de aprendizaje de cada niño, niña o adolescente.

Asimismo, el trabajo psicopedagógico incluye el asesoramiento a las familias, promoviendo y fortaleciendo su rol como mediadores activos del aprendizaje, a través de la incorporación de herramientas y estrategias que les permitan acompañar de manera efectiva los procesos educativos de sus hijos. Este acompañamiento se complementa con la articulación interinstitucional, especialmente con la escuela, con el objetivo de garantizar la continuidad educativa y construir un espacio colaborativo que favorezca la inclusión, la permanencia y el éxito escolar.

Estas reflexiones refuerzan la necesidad de seguir produciendo conocimiento desde una perspectiva situada, crítica e interdisciplinaria. A modo de cierre, se sostiene que el quehacer psicopedagógico resulta fundamental en estos campos, surgiendo así la pregunta ¿cómo no intervenir frente a situaciones de vulneración de derechos, si trabajamos con un derecho esencial de todas las personas, como es el derecho a aprender?

Antelo (2018) señala que aún tenemos un amplio recorrido por delante, dado que cada vez somos convocados con mayor frecuencia a intervenir no solo en ámbitos comunitarios, sino también en equipos interdisciplinarios pertenecientes al Poder Judicial. En este marco, los y las psicopedagogas contamos con la capacidad de brindar aportes significativos en el abordaje de demandas vinculadas al derecho de las familias, en contextos donde los derechos de niños, niñas y adolescentes se encuentran amenazados o vulnerados, así como en procesos relacionados con adopción, situaciones de violencia, consumos problemáticos, entre otros.



REFERENCIAS

- Antelo, E. B. (2018). Congreso psicopedagógico de la provincia del Chaco. *Familia y Educación: Los nuevos desafíos y abordajes. Conferencia “Intervención Psicopedagógica en el ámbito Forense”*.
- Argentina (2005) *Ley Nacional N° 26.061 Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26061-110778>
- Barilá, M. I., Castillo, A., & Fuente, P. (2024). Intervenciones psicopedagógicas con adolescentes: demandas y abordajes. *Pilquen. Sección Psicopedagogía*, 21(1), 35–60. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9650543.pdf>
- Berruti, L., Cabo, M., y Dabezies M.J. (2014). *Sistematización de experiencias de extensión*. Universidad de la República. Servicio central de extensión y actividades en el medio (SCEAM).
- Bertran, A. (2006) *50 años de historia, de caminos recorridos, construidos, reconstruidos por la Psicopedagogía*.
- Cisnero, L. (2015) *Alcances de la psicopedagogía en el ámbito forense: el caso de los tribunales provinciales de Rosario*. Trabajo Final. Universidad Abierta Interamericana. Facultad de desarrollo e investigación educativa. Rosario, Santa Fe.
- Ciudad de Río Cuarto. (2014). *Ordenanza N° 832/14 sobre promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes*. Boletín Oficial de la Ciudad de Río Cuarto. <https://www.rio-cuarto.gov.ar/ordenanzas/832-14.pdf>
- Colectivo de instituciones de la provincia de Córdoba (2021) Manifiesto Psicopedagógico. Psicopedagogía en altavoces: atravesamientos éticos y políticos actuales de nuestra profesión. 5to Congreso Internacional entre Educación y Salud. Infancias: diálogos interdisciplinares. 60 años de formación profesional ética y humanizante. Universidad Provincial de Córdoba. Disponible en: Manifiesto Final | PDF | Crecimiento personal y profesional | Ciencia y matemáticas
- Córdoba (2011) *Ley Provincial N°9944 Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*. Disponible en: <https://senaf.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2017/12/Ley-9944.pdf>
- Corradini, G. A. (2020) *Proyectar nuevos campos: el rol del psicopedagogo/a en el fuero penal*. Trabajo final de licenciatura. Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” Facultad de Psicología y Psicopedagogía. Departamento de Psicopedagogía.
- Cruz, V. (2015). Las prácticas pre-profesionales: un dispositivo de interpelación pedagógica. *Trayectorias Universitarias*, 1(1). Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/2308>
- Francia, A. (1984) *Introducción a la teoría general de los sistemas*. Bs. As. Biblioteca Mosaico.
- Matteoda, M. (1998) Consideraciones acerca de la Práctica, la formación y la investigación psicopedagógica. *Contextos de Educación* 1: 112-121. Departamento de Ciencias de la Educación. FCH. UNRC
- Najmanovich, D. (2019) *Complejidades del saber*. Cap. 1 y Cap. 2. Noveduc Perfiles: Bs As.
- Pavelka, G. (2021) La psicopedagogía forense valiéndose de nociones psicoanalíticas. Efectos de subjetivación en contextos judiciales. *EL HORMIGUERO Psicoanálisis & Infancias/Y Adolescencia/s*. Disponible en: <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/psicohormiguero/article/view/3354>



Pizarro, J. N y Chaparro, G. A. (2023) *Intervenciones psicopedagógicas en espacio de interfaz socio jurídicas: Entre las problemáticas sociales que atraviesan infancias y adolescencias*. Tesis de grado. Universidad del Gran Rosario, Argentina.

Soldevila, A. (2021) *Formas familiares en el actual contexto*.

Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional (2021). *Guía de planificación y seguimiento de gestión de políticas públicas* (Colección Fortalecimiento Institucional: Construyendo capacidades para un Estado presente)., Secretaría de Gestión y Empleo Público, Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/septiembre_guia_de_planificacion_y_seguimiento_de_gestion_de_politicas_publicas.pdf

Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. (2024) *Informe balance 2024 fortalecimiento-Situaciones abordadas por el equipo de fortalecimiento familiar por año*.

Tamayo Sáez, M. (1997) El análisis de las políticas públicas, en Bañon R. y Carrillo E. (comp.) *La Nueva Administración Pública*. Madrid: Alianza Editorial.

UNICEF (2006) *Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989)*. Disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>



AmeliCA

Disponible en:

<https://portal.amelica.org/amelia/ameli/journal/693/6935440004/6935440004.pdf>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en portal.amelica.org

AmeliCA

Ciencia Abierta para el Bien Común

Rocío De Los Milagros Ortolano, Daiana Schlegel

La intervención psicopedagógica en fortalecimiento familiar: sistematización de una práctica pre-profesional en el ámbito jurídico-forense

Psychopedagogical intervention in family strengthening: systematization of a pre-professional practice in the legal-forensic field

Contextos de Educación
núm. 39, 2025

Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina
contextos@hum.unrc.edu.ar

ISSN-E: 2314-3932

DOI: <https://doi.org/10.63207/dks89v10>